San Juan del Cesar, La Guajira, 19 de agosto de 2026

Doctor:
**WILLER JOSE ARCINIEGAS CASTRO**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
E. S. D.

**Referencia: Comunicación de designación de supervisor.**

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 177 celebrado el día 19 de agosto de 2026, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la Sra. **CLAUDIA ELENA MONTAÑO ESTRADA** cuyo objeto es **"PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y APOYO EN EL TRAMITE DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS**".

Lo anterior consta en la cláusula 24 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

**CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ**
Alcalde de San Juan del Cesar

Vo. Bo. Willer José Arciniegas Castro
Jefe Oficina Asesora Jurídica